

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2017-17-01-21-P00606

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Oficina 21: NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS

Otorgada por:

COMPAÑIA ECUADORDEVELOPMENT S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3, COPIAS- MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Paula Lanusse Salazar, en su calidad de Presidenta y como tal Representante Legal Subrogante de la Compañía, conforme consta del nombramiento que adjunto como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en La calle El Vinal vía a Cununyacu Conjunto Los Viñales casa B cuatro esta ciudad de Quito, correo electrónico: planusse@yahoo.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de reforma del objeto social y reforma de estatutos que otorga la Compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A. al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de reforma del objeto social y reforma de estatutos, la Compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A., debidamente representada por la señora Paula Lanusse Salazar, en su calidad de Presidenta y como tal Representante Legal Subrogante de la Compañía, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre de dos mil quince, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, abogada María Laura Delgado Viteri, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de diciembre de dos mil quince se constituyó la Compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A. cuyo objeto social consiste en la operación, desarrollo, mantenimiento y construcción de centrales de generación de eléctrica de energías renovables. **DOS)** La Junta ↘



AUC. PAULA LARREA DELGADO VITERI
 Notario 21: NOTARÍA VECESIMA PRIMERA
 CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paula Lanusse

Paula Lanusse

Número único de identificación: 1712828472
Nombres del ciudadano: LANUSSE SALAZAR PAULA
Condición del cedulaado: DOBLE NACIONALIDAD
Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1976
Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: JOBES GALLO CLIFFORD CAYETANO
Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009
Nombres del padre: LANUSSE JOSE ANTONIO
Nombres de la madre: SALAZAR RITA SIMONA
Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2017
 Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-013-36206

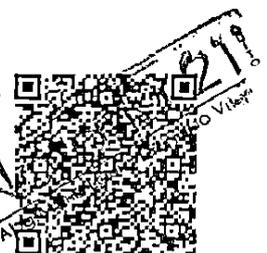


176-013-36206

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.16 08:45:23
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712828472

Nombre: LANUSSE SALAZAR PAULA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA
 CUPEROS
 ABOGADO
 LANUSSE JOSE ANTONIO
 SALAZAR RITA BEATRIZ
 QUITO
 2013-04-18
 2023-04-10

Jose Antonio Lanusse
Rita Beatriz Salazar

VERSIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA
 171282847-2
 LANUSSE SALAZAR PAULA
 ARGENTINA
 Buenos Aires
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA / ARGENTINA
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CLIFFORD CAYETANO
 JOSE BALLO



NOTARIA 21ª
 Abg. María Laura Delgado Viteri
 QUITO
 CANTÓN GUANO

Paula Lanusse

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ESTADISTAS
 E.E.E. PROGRAMAS S.U.

024
 ZONA

026-015
 MUNICIPIO

1712828472
 CÉDULA

LANUSSE SALAZAR PAULA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 GUANO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... fojas
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mi
 Notario

16 MAR 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21ª

Notaría 21ª
 Abg. María Laura Delgado Viteri

2

ECUADORDEVELOPMENT S.A.

Quito, 04 de enero de 2016

Señora
Paula Lanusse Salazar
Ciudad.-

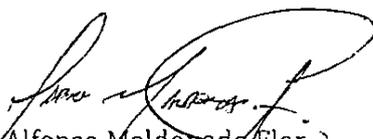
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que conforme a lo dispuesto por la Disposición Transitoria Primera constante en la escritura pública de constitución de la Compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A., Usted ha sido designada Presidenta de la referida Compañía por el período estatutario de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Como Presidenta Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial subrogante de la Compañía.

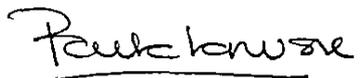
Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública de constitución de la Compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A. otorgada el 17 de diciembre de 2015, ante la abogada María Laura Delgado Viteri, en su calidad de Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de diciembre de 2015.

Atentamente,


Gabriel Alfonso Maldonado Flor
Gerente General

Quito, 04 de enero de 2016

Con esta fecha declaro aceptar el cargo de Presidenta de la Compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A.


Paula Lanusse Salazar
C.C. 171282847-2
Nacionalidad ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 649



AG. MARÍA LUJA BEGADO VITERI
 N° 211
 NOTARIA VINCENSA PÉREZ
 CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	404
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	196
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORDEVELOPMENT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LANUSSE SALAZAR PAULA
IDENTIFICACIÓN	1712828472
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 6426 DEL: 23/12/2015 NOT: 21 DEL: 17/12/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

Katherine Valdivieso Sierra

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



gibre
 Cantón Quito

No. 21
 Página 1 de 1
 70



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792646235001
RAZÓN SOCIAL: ECUADORDEVELOPMENT S A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: LANUSSE SALAZAR PAULA
CONTADOR: BAEZ BENAVIDES VERONICA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/01/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/01/2016 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/02/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR DIVERSOS MEDIOS: TÉRMICA (TURBINA DE GAS O DIESEL), NUCLEAR, HIDROELÉCTRICA, SOLAR, MAREAL Y DE OTROS TIPOS INCLUSO DE ENERGÍA RENOVABLE.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: JUAN SEVERINO Número: E8-38 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: EDIFICIO ARGENTINA PLAZA Piso: 8 Oficina: 805 Referencia ubicación: FRENTE A LA PLAZA ARGENTINA Celular: 0998788704 Email: planusse@yahoo.com Telefono Trabajo: 023548001

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi

Que...

16 MAR 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Código: RIMRUC2016000157289

Fecha: 22/02/2016 15:28:07 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA
"ECUADORDEVELOPMENT S.A."**

CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Quito, el día de hoy 07 de marzo de 2017, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle El Viñal y Vía a Cunuyacú, Conjunto Los Viñales, Casa B4, parroquia Tumbaco, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A.

- JULIO ANDRÉS MORENO MOGOLLÓN, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, quien comparece por sus propios y personales derechos; y,
- DANIEL MORENO MOGOLLÓN, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, quien comparece por sus propios y personales derechos.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía.**
- 2. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía.**

Actúa como Presidente de la Junta la abogada Paula Lanusse Salazar; y, como Secretario Ad-Hoc el señor Julio Andrés Moreno Mogollón.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social y suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien informa a los presentes que por cuanto la Compañía ha sido vendida, es necesario designar a las personas que ejercerán los cargos de Presidente y Gerente General.

Luego de una breve deliberación la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos designar como Presidente de la Compañía al señor Daniel Moreno Mogollón, quien ejercerá sus funciones por el período estatutario de cinco años a contarse desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Igualmente, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve designar como Gerente General de la Compañía al señor Julio Andrés Moreno Mogollón, quien ejercerá sus


Notaria
Abg. María Laura Delgado Vique

funciones por el período estatutario de cinco años a contarse desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

La Junta General de Accionistas, autoriza a la Presidenta de la Junta para que emita los respectivos nombramientos y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil.

2. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía

Toma la palabra el señor Julio Andrés Moreno, quien informa a los presentes sobre la necesidad de reformar el objeto social de la Compañía y por ende el artículo tercero del Estatuto de la Compañía, a fin de que la misma se dedique al procesamiento, comercialización y distribución de alimentos.

Luego de una breve deliberación, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve reformar el objeto social de la Compañía y por ende el artículo tercero del Estatuto de la Compañía, el cual en adelante dirá:

"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como objeto social el procesamiento, comercialización y distribución de alimentos".

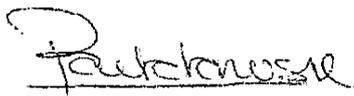
La Junta General de Accionistas autoriza al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública de reforma del objeto social y reforma de estatutos y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los presentes.

Se levanta la sesión a las 12H00


JULIO ANDRÉS MORENO MOGOLLÓN


DANIEL MORENO MOGOLLÓN


Paula Lanusse Salazar
Presidenta de la Junta


Julio Andrés Moreno Mogollón
Secretario Ad-Hoc

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí

QUITO

16 MAR 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A. reunida el siete de marzo de dos mil siete, resolvió aumentar reformar su objeto social a fin de dedicarse al procesamiento, comercialización y distribución de alimentos.

TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el siete de marzo de dos mil siete, la señora Paula Lanusse Salazar, en la calidad que comparece declara que la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A. resolvió reformar el objeto social de la Compañía a fin de que la misma se dedique al procesamiento, comercialización y distribución de alimentos. De conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A., se reforma el artículo tercero de los Estatutos Sociales, el cual en adelante dirá:

“ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como objeto social el procesamiento, comercialización y distribución de alimentos”.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La compareciente declara bajo juramento que la Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano y específicamente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

partes; firmada por la Abogada Paula Lanusse, con matrícula número cinco mil novecientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha.-

Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a la compareciente, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

Paula Lanusse

PAULA LANUSSE SALAZAR

C.C. 171282847-2



La Notaria



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

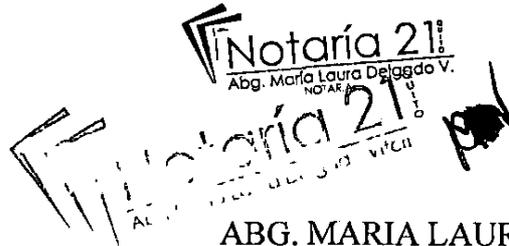
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2017170121000343

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la COMPAÑÍA ECUADORDEVELOPMENT S.A., sellada y firmada en Quito, dieciseis de marzo del dos mil diecisiete.

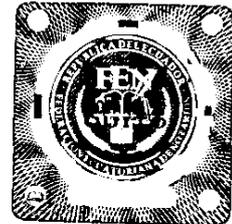


ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

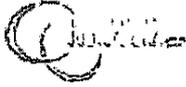
20161701021000343

RAZON: Tome nota de la Reforma del objeto social y Reforma de Estatutos, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A., otorgada ante el mí el 17 de diciembre del 2015.- Quito, dieciseis de marzo del dos mil diecisiete.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000028853



20171701021000343

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021000343

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria 21
CANTON QUITO

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2017, (11:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS COMPANIA ECUADORDEVELOPMENT S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANUSSE SALAZAR PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712828472
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAULA LANUSSE
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701021000343

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2017, (11:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANUSSE SALAZAR PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712828472
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAULA LANUSSE

TRÁMITE NÚMERO: 18706



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14240
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1337
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712828472	LANUSSE SALAZAR PAULA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /16/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORDEVELOPMENT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 6426 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CALLE CARLOS GUARAOEL

